

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60166 ALBACETE

Doña M.^a Carmen Martínez Palao, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

Que en el concurso n.º 1027/2011 del deudor Castellar de Meca, S.L., con CIF B02341162, se ha dictado con fecha de 9 de octubre de 2017 Auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 9 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170074003-1